5	Constancia del SIPE (en caso que lo hubiere)	**PRESENTA-NRO 1581809** - Folio 09	**PRESENTA-NRO 1582803** - Folio 05	**PRESENTA-NRO 1582766**- Folio 06

4. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS – VER ANEXO I

De conformidad a la disposición contenida en el num. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por los oferentes;

Item	Descripción del Bien	Precio Referencial	Cantidad	Variacion Porcentual %	INPLAST S.A.		Variacion Porcentual %	PRESTIGIO DEL SUR SRL		Variacion Porcentual %	FERRETERIA PERGAL DE JOS PEREIRA	
					Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido)		Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido)		Precio unitario (IVA incluido)	Precio Tota IVA incluido
1	Bolsas plásticas negras (ver anexo c de la carta de invitación y plantilla)	1.900	88.770	-8	1.750	155.347.500	1	1.920	170.438.400		2.000	177.540.000
					TOTAL	155.347.500		TOTAL	170.438.400		TOTAL	177.540.00

5. CRITERIOS DE EVALUACION

A continuación, de conformidad a lo establecido en el artículo 61: "Método de Evaluación" del Decreto 21909/03 modificado por Decreto N° 3719/15, se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo y se procede a verificar en detalle el cumplimiento de los demás requisitos previstos en el pliego de bases y condiciones;

5.1 ANALISIS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

El área solicitante –*Dirección de Servicios Urbanos* - por Memorándum N° 439/19 DSU de fecha 10 de diciembre de 2019 expresa cuanto sigue;

> Tengo el agrado de dirigirme a usted, y por su intermedio, donde corresponda, en relación a la Contratación Directa, **para la "ADQUISICION DE BOLSAS PLASTICAS NEGRAS PARA RESIDUOS SOLIDOS PARA LA DIRECCION DE SERVICIOS URBANOS", ID N° 372281.**
>
> Con relación al proceso de referencia, en respuesta a lo solicitado por la Dirección de Adquisiciones, por la cual solicita el informe de evaluación técnica y muestra presentadas por la firma INPLAST SA
>
> Realizadas las pruebas de campo, según lo establecido en la Sección II del PBC:
>
> *Serán efectuadas pruebas a fin de determinar el cumplimiento efectivo de todas las especificaciones técnicas solicitadas (largo, ancho, impresión del logo), será comprobada la resistencia de las mismas, utilizando el procedimiento de llenado de agua hasta el 80% del volumen de la bolsa y levantándolo a fin de determinar si resiste sin mayores deformaciones en su estructura. Además, con este procedimiento se estaría determinando si el sellado está realizado de manera adecuada, verificando si existe o no fuga de líquido.*
>
> Se informa que, la muestra de la firma INPLAST SA resistió a la prueba sometida.
>
> En este contexto, la muestra de la firma INPLAST SA CUMPLE con las especificaciones técnicas solicitada en el pliego, en cuanto a las condiciones, resistencia, densidad y las medidas correspondientes

5.2 CAPACIDAD FINANCIERA

Abg. Dionisio Mereles Verón
Director de Adquisiciones
Municipalidad de Asunción

Ing. Mario Germán Velázquez F.
Director
Dirección de Servicios Urbanos

Director General
Dirección General de Administración y Finanzas